Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 125.

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 02 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA"– PLURIANUAL - I.D. Nº 381.225.-

Asunción, 20 de Abril de 2021.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA"– PLURIANUAL - I.D. Nº 381.225, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Formulario de Verificación N° 75/2021, de fecha 08 de abril de 2021, se remitieron los antecedentes del proceso de revaluación del llamado de referencia a los efectos de continuar con los trámites administrativos de rigor.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Sonia Maldonado, representante de la Dirección Regional – X Región Sanitaria Alto Paraná, la Lic. Ilsa Martínez, representante de la Sección Suministro Regional, X Región Sanitaria Alto Paraná, la Abg. María Selva Miranda, representante de la Asesoría Jurídica Regional – X Región Sanitaria Alto Paraná, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, finalizado en fecha 22 de marzo de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el proceso tiene relación con la revaluación de los ítems 21, 32 y 36, ordenada por medio de la Resolución DNCP N° 1182, de fecha 18 de marzo de 2021.

Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el párrafo anterior, se colige que la revaluación realizada afecta a los ítems mencionados, los cuales fueron revaluados por la Comisión Evaluadora en base a lo dispuesto en el acto administrativo citado en el párrafo anterior.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende textualmente: *"Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y, seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con los requerimientos, la recomendación de adjudicación es de acuerdo al siguiente detalle"* (Sic.) presentando al efecto el correspondiente cuadro de adjudicación.

Que, el presente acto administrativo complementa a la Resolución D.G.A.F. N° 02, de fecha 21 de enero de 2021, teniendo en cuenta que, por ésta, se llevó a cabo una adjudicación del llamado.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde suscribir la Resolución que modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 02, de fecha 21 de enero de 2021 y adjudica los 21, 32 y 36 a la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. en el marco del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA"– PLURIANUAL - I.D. Nº 381.225.

.../

Lic. Mónica ... Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dra. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 125

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 02 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA"– PLURIANUAL - I.D. Nº 381.225.-

20 de Abril de 2021.
Hoja N° 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 231/2021, de fecha 15 de abril de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 02, de fecha 21 de enero de 2021 por la cual Adjudicar la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA"– PLURIANUAL - I.D. Nº 381.225, el cuál queda redactado de acuerdo al siguiente cuadro:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA"– PLURIANUAL - I.D. Nº 381.225., de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45,46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55.	DOS HERMANOS AUTOSERVICIO DEL GRUPO MEGGA IMPORT EXPORT.	GS.1.018.712.500.

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Guaraníes mil dieciocho millones, setecientos doce mil, quinientos.

ITEM	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
5, 21, 32, 36 y 48.	GRANOS Y ACEITES SACIA.	GS. 306.263.350.

MOTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCUIDO): Guaraníes trescientos seis millones, doscientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta.

...///

Lic. Mónica Avila Santos, Jefa
M.G.
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rocío R. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 125

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 02 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA"– PLURIANUAL - I.D. Nº 381.225.-

20 de Abril de 2021.
Hoja N° 03/03

ITEM	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
41.	UNPAR S.A.	GS. 3.750.000.

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Guaraníes tres millones, setecientos cincuenta mil.

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Cuadro de Precios Adjudicados dispuesto en el Informe de Revaluación.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

P. Rita Estela Villalba Noguera / Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN (D.G.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ MSP BS - DOC
FECHA: 20 ABR. 2021 HORA: 17:55
Nº 121661/20 FIRMA:

M.G.